



## RESOLUCION No. 512

(09 de septiembre de 2019)

### **POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LOS CAMBIOS EN LA POLITICA DE RIESGOS Y EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION EN LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**

EL CONTRALOR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los Artículos 267, 268 y 272 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y

#### CONSIDERANDO

Que el inciso 4 del Artículo 267 de la Constitución Política de Colombia establece que las Contralorías son entidades de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal.

Que el artículo 272 de la Constitución Política de Colombia, establece que los Contralores departamentales, distritales y municipales ejercerán en el ámbito de su jurisdicción, las funciones atribuidas al Contralor General de la República.

Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho al acceso de la información pública nacional y se dictan otras disposiciones".

Decreto 2623 de 2009 "Por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano"

Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de función pública.

Que el Decreto 1083 de 2015 reglamenta este Sistema de Gestión y actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de tal manera que permita el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de gestión y control al interior de los organismos y entidades del Estado.

Que el artículo 2.2.22.3.1 del Decreto 1083 de 2015 adopta la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG con el fin de lograr el funcionamiento del Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno.

Que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y de los organismos públicos, dirigido a generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, en los términos del artículo 2.2.22.3.2. del Decreto 1083 de 2015.

Que en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG se propone la actualización de la Política de Riesgos para las entidades públicas.

Que la función pública diseñó un manual de implementación para la Política de Riesgos que contiene una metodología para ser aplicada al interior de las entidades del Estado dirigidas a sus funcionarios para involucrar a todo el personal de la entidad con el desarrollo, preparación y elaboración de la política de riesgos.

Que la Contraloría Departamental del Tolima durante la vigencia 2018 se dedicó a ejecutar lo indicado en el manual de implementación de la Política de Riesgos para las entidades del Estado.



**CONTRALORÍA  
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**

Que en cumplimiento de las disposiciones legales enunciadas, es necesario adoptar la actualización de la Política de Riesgos y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para la Contraloría Departamental del Tolima.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** La Contraloría Departamental del Tolima adopta el documento llamado política de riesgos y modelo integrado de gestión y planeación MIPG elaborado siguiendo la metodología propuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP a través del manual de implementación.

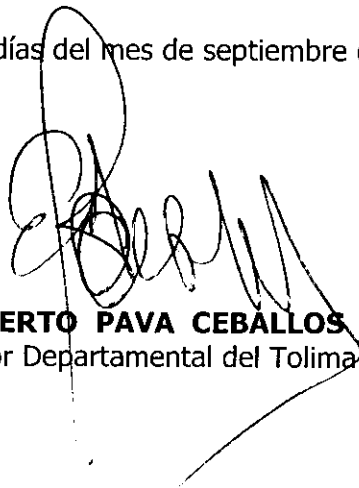
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los preceptos contenidos con el código la política de riesgos y el modelo integrado de gestión y planeación MIPG de la Contraloría Departamental del Tolima son de obligatorio cumplimiento para todos los funcionarios de la entidad.

**ARTÍCULO TERCERO.** - La presente Resolución será publicada en la página web de la entidad y socializada al interior de cada proceso por parte de los líderes, quienes harán seguimiento lo aquí establecido.

**ARTÍCULO CUARTO.** - La presente Resolución rige a partir de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Ibagué, a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2019.



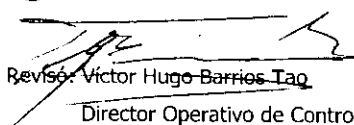
**EDILBERTO PAVA CEBALLOS**  
Contralor Departamental del Tolima



Elaboró: Luis Orlando Pacheco Yepes  
Director Técnico de Planeación



Revisó: Olga Mercedes Córdoba Zarta  
Directora Técnica Jurídica



Revisó: Víctor Hugo Barrios Tag  
Director Operativo de Control Interno

# CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

## POLITICA DE RIESGOS

La Contraloría Departamental del Tolima, define su política de riesgos con fundamento en el documento presentado por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, guía para la administración del riesgo. El propósito, definir lineamientos para la aplicación de la metodología de la administración de los riesgos en la entidad.

CDT, Ibagué 2019

***“Construyendo Cultura de Control”***

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7  
[despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co](mailto:despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co)

Web-Site: [www.contraloriatolima.gov.co](http://www.contraloriatolima.gov.co)

PBX: 2 61 11 67 / 2 61 11 69

NIT: 890.706.847-1

## **INDICE**

- 1. Administración del riesgo**
- 2. Antes de iniciar la metodología**
  - **misión y visión**
  - **objetivos estratégicos**
  - **alcance**
  - **mapa de procesos**
- 3. fase de la administración del riesgo**
  - **política de la administración del riesgo**
  - **identificación del riesgo**
    - ✓ **establecimiento del contexto estratégico**
    - ✓ **tipología de riesgos**
    - ✓ **ejemplo de la identificación de los riesgos**
- 4. Responsabilidades y compromisos frente al riesgo**
- 5. Contexto estratégico**
- 6. Nivel de aceptación del riesgo**

## 1. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

**RIESGO:** posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre los objetivos institucionales o del proceso.

**QUE ES LA ADMINISTRACION DEL RIESGO:** Conjunto de elementos de control que al interrelacionarse permiten a la entidad pública evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales o los eventos positivos, que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su Misión.

## 2. OBJETIVOS ADMINISTRACION DEL RIESGO:

- ✚ Unificar los lineamientos de las metodologías para la administración de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital.
- ✚ Proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de sus objetivos.
- ✚ Fortalecer el enfoque preventivo para facilitar la identificación y tratamiento de los riesgos en todos los niveles de la Entidad
- ✚ Involucrar y comprometer a todos los servidores de la Entidad en la búsqueda de acciones encaminadas a prevenir y administrar los riesgos.

## 7. ALCANCE

La política de administración de riesgos, de la Contraloría Departamental del Tolima, será aplicada por todos los procesos de la entidad. Todas las

personas que generen un vínculo con la entidad, deberán conocerla y aplicarla.

## **8. ANTES DE INCIAR CON LA METODOLOGIA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS.**



### MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS

El modelo de operación por procesos es el estándar organizacional que soporta la operación de la entidad pública, integrando las competencias constitucionales y legales que la rigen con el conjunto de planes y programas necesarios para el cumplimiento de su misión, visión y objetivos institucionales. Pretende determinar la mejor y más eficiente forma de ejecutar las operaciones de la entidad.

### PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Las estrategias de la entidad generalmente se definen por parte de la alta dirección y obedecen a la razón de ser que desarrolla la misma, a los planes sectoriales, las políticas específicas que define el Gobierno nacional, departamental o municipal enmarcadas dentro del Plan Nacional de Desarrollo. En este contexto la entidad define su planeación institucional.

La planeación institucional hace uso de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación para materializarla o ejecutarla, por lo tanto la administración del riesgo no puede verse de forma aislada.

### ASPECTOS

#### CADENA DE VALOR

Es la interrelación de los procesos dirigidos a satisfacer las necesidades y requisitos de los usuarios.

#### MAPA O RED DE PROCESOS

Es la representación gráfica de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo, de evaluación y sus interacciones.

#### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Identifican la finalidad hacia la cual deben dirigirse los recursos y esfuerzos para dar cumplimiento al mandato legal aplicable a cada entidad. Estos objetivos institucionales se materializan a través de la ejecución de la planeación anual de cada entidad.



#### MISIÓN

Constituye la razón de ser de la entidad, sintetiza los principales propósitos estratégicos y los valores esenciales que deben ser conocidos, comprendidos y compartidos por todas las personas que hacen parte de la entidad.

#### VISIÓN

Es la proyección de la entidad a largo plazo que permite establecer su rumbo, las metas y lograr su desarrollo. Debe ser construida y desarrollada por la Alta Dirección de manera participativa, clara, amplia, positiva, coherente, convincente, comunicada y compartida por todos los miembros de la organización.

#### CARACTERIZACIÓN DE LOS PROCESOS

Estructura que permite identificar los rasgos distintivos de los procesos. Establece su objetivo, la relación con los demás procesos, los insumos, los activos, su transformación a través de las actividades que desarrolla y las salidas del proceso, se identifican los proveedores y clientes o usuarios, que pueden ser internos o externos. Ver formato sugerido en el Anexo 1.

## MISION

“Ejercer en el Departamento del Tolima, el control posterior de manera selectiva e inmediata, para la vigilancia de la gestión fiscal a las instituciones territoriales y a los particulares y/o entidades que manejen fondos o bienes del estado, estableciendo y aplicando metodologías que promuevan la participación ciudadana y la cultura del autocontrol, a través de la mejora continua e innovación de los procesos, de las competencias de los funcionarios y del uso de las Tic’s.”

## **VISION**

Alcanzar y mantener el reconocimiento institucional de la Contraloría Departamental del Tolima, como entidad que ejerce la vigilancia fiscal, al fortalecer y liderar las metodologías aplicables para el control, ubicándola entre las mejores en el ranking a nivel Nacional”.

## **OBJETIVOS**

- Fortalecer institucionalmente la entidad para optimizar la vigilancia de los recursos públicos.
- Fortalecer el talento humano y el esquema institucional.
- Promover la participación ciudadana en el control fiscal.

## **9. MAPA DE PROCESOS**





### 3. FASE DE LA ADMINISTRACION DEL RIESGO



## 10. POLITICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO

La Alta Dirección estableció los lineamientos para la Administración del Riesgo, a través de las siguientes directrices:

- Identificar el direccionamiento Estratégico de la Entidad es decir los parámetros internos y externos que afectan positiva o negativamente el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.
- Identificar y documentar de riesgos de gestión (jurídica, tic's, humana, enlace y recursos), corrupción y de seguridad digital en los programas, proyectos, planes y procesos.
- Establecer los controles preventivos para los riesgos identificados.
- Formular acciones correctivas y oportunas ante la materialización de los riesgos identificados.

11. La administración del riesgo se gestiona en estricto cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG II, atendiendo la responsabilidad del mismo, mediante la aplicación de las tres líneas de defensa durante las etapas de desarrollo de la gestión institucional.

12. Contraloría departamental del Tolima establece las acciones a seguir por los líderes de los procesos ante la materialización del riesgo de corrupción, gestión y de seguridad digital.

## 2. IDENTIFICACION DE RIESGOS

### ESTABLECIMIENTO DEL CONTEXTO

Determinación de condiciones internas y del entorno que pueden generar eventos que originan oportunidades o afectan negativamente el cumplimiento de la misión y objetivos de una institución, y que se han de tener en cuenta para la administración del riesgo, a partir de los factores que se definan es posible establecer las causas de los riesgos a identificar (NTC ISO 31000, Numeral 2.15) .

Contexto Externo: Características o aspectos esenciales del entorno en cual opera la entidad como: políticos, Económicos, Sociales, Culturales, Tecnológicos, Ambientales, Legales.

Contexto Interno: Características o aspectos esenciales del ambiente en el cual la organización busca alcanzar sus objetivos. Se pueden considerar factores como: financieros, personal, Tecnología, estratégicos, estructura organizacional, comunicación interna.

Contexto del Proceso: Características o aspectos esenciales del proceso y sus interrelaciones se pueden considerar factores como: diseño del proceso, interacción con otros procesos, procedimientos asociados, activos de seguridad digital del proceso.

- **TIPOLOGIA DEL RIESGO**

Estratégicos: posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los procesos gerenciales de la alta dirección y los objetivos estratégicos de la organización pública y por tanto impactan toda la entidad.

**Operativos:** posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los procesos de la entidad.

**Financieros:** posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los estados financieros y todas aquellas áreas involucradas con el proceso financiero como presupuesto, tesorería, contabilidad, cartera, central de cuentas, costos, etc.

**Tecnológicos:** posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten la totalidad o parte de la infraestructura tecnológica (hardware, software, redes, etc.) de una entidad.

**Cumplimiento:** posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten la situación jurídica o contractual de la organización debido a su incumplimiento o desacato a la normatividad legal y las obligaciones contractuales

**Imagen o reputacional:** posibilidad de ocurrencia de un evento que afecte la imagen, buen nombre o reputación de una organización, ante sus clientes y partes interesadas.

**Corrupción:** Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

**Seguridad digital:** Posibilidad de combinación de amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital. Puede debilitar el logro de objetivos económicos y sociales, afectar la soberanía nacional, la integridad territorial, el orden constitucional y los intereses nacionales. Incluye aspectos relacionados con el ambiente físico, digital y las personas.

Existen tres tipos de riesgos:

- Pérdida de confidencialidad
- Pérdida de integridad

- Pérdida de la disponibilidad de los activos.

- **EJEMPLO DE IDENTIFICACION DE LOS RIESGOS**

#### IDENTIFICACION RIESGO DE GESTION

PROCESO	RIESGO	TIPO DE RIESGO	CAUSAS	CONSECUENCIAS
<b>NOMBRE DEL PROCESO</b>	Inoportunidad en la adquisición de bienes y servicios requeridos por la Entidad	<b>OPERATIVO</b>	Insuficiente capacitación del personal de contratos.  Carencia de controles en el procedimiento de contratación.  Inadecuadas políticas de operación.	Incumplimiento en la entrega de bienes y servicios  Demandas y acciones jurídicas  Investigaciones disciplinarias

#### IDENTIFICACION DE RIESGO DE CORRUPCION

PROCESO	RIESGO	TIPO DE RIESGO	CAUSAS	CONSECUENCIAS
<b>NOMBRE DEL PROCESO</b>	Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de celebrar un contrato	<b>CORRUPCION</b>	Carencia de controles en el procedimiento de contratación.  Presiones indebidas de una autoridad superior.	Pérdida de imagen institucional  Sanciones disciplinarias y Legales  Detrimento patrimonial

- **Responsabilidades y compromisos frente al riesgo**

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7  
[despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co](mailto:despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co)

Web-Site: [www.contraloriatolima.gov.co](http://www.contraloriatolima.gov.co)

PBX: 2 61 11 67 / 2 61 11 69

NIT: 890.706.847-1

COMPROMISOS	RESPONSABLES
<p>Establecer política de riesgo Realizar seguimiento y análisis periódico a los riesgos institucionales Acompañar y orientar sobre la metodología para la identificación, análisis, calificación y valoración del riesgo.</p> <p>Consolidar el Mapa de riesgos institucional. Monitorear cambio de entorno y nuevas amenazas.</p> <p>Liderar su elaboración y consolidación con cada responsable de las áreas y/o de los procesos, junto con su equipo de trabajo</p>	<p><b>DIRECCION TECNICA DE PLANEACION</b></p>
<p>Identificar los riesgos y controles para cada vigencia. Realizar seguimiento y análisis a los controles de los riesgos según la periodicidad establecida. Actualizar el mapa de riesgos cuando la administración de los mismos lo requiera.</p>	<p><b>LIDERES DE LOS PROCESOS</b></p>
<p>Asesorar en la identificación de los riesgos institucionales. Analizar el diseño e idoneidad de los controles establecidos en los procesos. Realizar seguimiento a los riesgos consolidados en los mapas de riesgos. Reportar seguimiento a los riesgos.</p>	<p><b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b></p>

- **CONTEXTO ESTRATEGICO**

<b>FACTORES INTERNOS</b>	<b>FACTORES EXTERNOS</b>
Personal: capacidad del personal, salud, seguridad	Sociales: demografía, responsabilidad social, terrorismo
Procesos: capacidad, diseño, ejecución, proveedores, entradas, salidas, conocimiento	Tecnológicos: interrupciones, comercio desarrollo, producción, mantenimiento electrónico, datos externos, tecnología emergente
Tecnología: integridad de datos, disponibilidad de datos y sistemas, desarrollo, producción, mantenimiento	Políticos: cambios de gobierno, legislación, políticas públicas, regulación

- **NIVEL DE ACEPTACION DEL RIESGO**

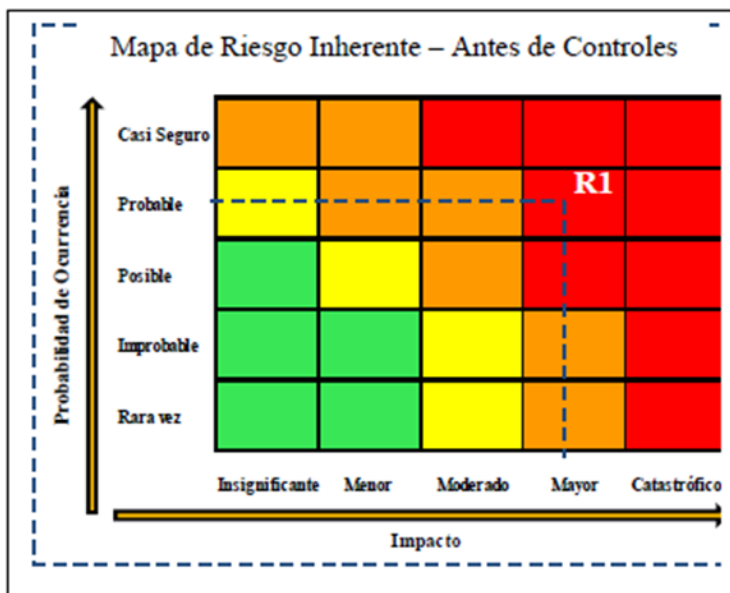
**TABLA DE PROBABILIDAD**

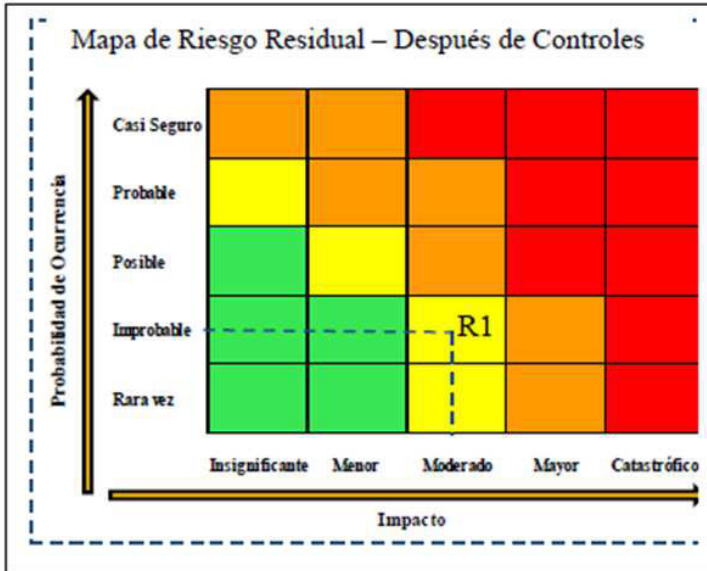
<b>NIVEL</b>	<b>DESCRIPTOR</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>FRECUENCIA</b>
<b>1</b>	<b>RARO</b>	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales	No se ha presentado en los últimos 5 años
<b>2</b>	<b>IMPROBABLE</b>	El evento puede ocurrir en algún momento	Al menos de una vez en los últimos 5 años
<b>3</b>	<b>POSIBLE</b>	El evento podría ocurrir en algún momento	Al menos de una vez en los últimos 2 años
<b>4</b>	<b>PROBABLE</b>	El evento probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias	Al menos de una vez en el último año
<b>5</b>	<b>CASI SEGURO</b>	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias	Más de una vez al año



## TABLA DE IMPACTO

NIVEL	DESCRIPTOR	DESCRIPCION
1	<b>INSIGNIFICANTE</b>	Si el hecho llegara a presentarse, tendría consecuencias o efectos mínimos sobre la entidad.
2	<b>MENOR</b>	Si el hecho llegara a presentarse, tendría bajo impacto o efecto sobre la entidad
3	<b>MODERADO</b>	Si el hecho llegara a presentarse, tendría medianas consecuencias o efectos sobre la entidad
4	<b>MAYOR</b>	Si el hecho llegara a presentarse, tendría altas consecuencias o efectos sobre la entidad
5	<b>CATASTROFICO</b>	Si el hecho llegara a presentarse, tendría desastrosas consecuencias o efectos sobre la entidad





## METODOLOGIA PARA LA GESTION DEL RIESGO

### MATRIZ DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y RESPUESTA AL RIESGO

PROBABILIDAD	IMPACTO				
	Insignificante (1)	Menor (2)	Moderado (3)	Mayor (4)	Catastrófico (5)
Raro (1)	B	B	M	A	A
Improbable (2)	B	B	M	A	E
Posible (3)	B	M	A	E	E
Probable (4)	M	A	A	E	E
Casi seguro (5)	A	A	E	E	E

B: Zona de riesgo baja: asumir el riesgo  
M: Zona de riesgo moderada: asumir el riesgo, reducir el riesgo.  
A: Zona de riesgo alta: Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir.  
E: Zona de riesgo extrema: Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir.

## DEFINICION DE CONTROLES



VARIABLES DE CONTROL



RESPONSABLE

PERIODICIDAD

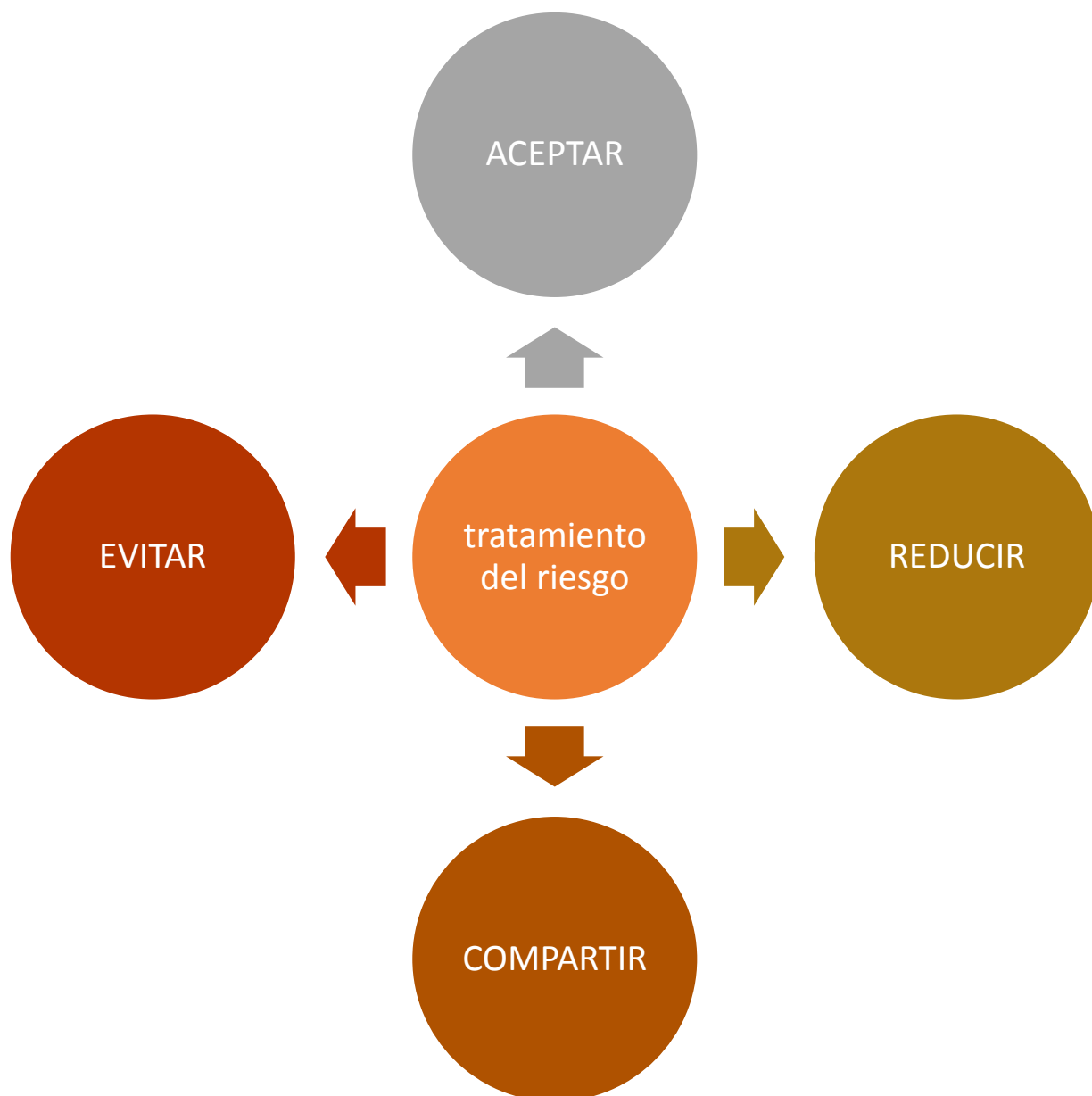
Propósito (verifica, valida, concilia, coteja, compara, etc.)

Cómo se realiza la actividad de control

Qué pasa con las observaciones o desviaciones en la ejecución del control

Evidencia de la ejecución del control

## Tratamiento del riesgo



ZONA DE RIESGO BAJO: ACEPTAR EL RIESGO

ZONA DE RIESGO MODERADA: REDUCIR EL RIESGO

ZONA DE RIESGO ALTA: REDUCIR O COMPARTIR EL RIESGO

ZONA DE RIESGO EXTREMA: REDUCIR, COMPARTIR, TRANSFERIR O EVITAR EL RIESGO

- Ningún Riesgo de Corrupción podrá ser Aceptado.
- Los Riesgos de Corrupción se pueden compartir, pero no se puede transferir su responsabilidad.
- En todos los casos para los riesgos de corrupción, la respuesta será reducir, compartir o evitar.